

Tegucigalpa, MDC, 20 de julio de 2015  
**CIRCULAR No. PE-10/2015**

Señores  
**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), tiene a bien informarles el cambio en margen de intermediación en los créditos redescontados en los Programas de Vivienda para una Vida Mejor, aplicable para los financiamientos con Fondos Propios de BANHPROVI y con Fondos del Fideicomiso del Banco Central de Honduras. A continuación el detalle:

Tasa de Interés a los Intermediarios Financieros	5.7% Anual Revisable
Margen de Intermediación	4.0% Anual Revisable
Tasa al Usuario Final	9.7% Anual Revisable

Esta disposición entra en vigencia a partir de la fecha.

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

